

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****73****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Amelia del Valle Zapico, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves 1225/2025 se ha dictado el anterior auto de S.P. del siguiente tenor.

**AUTO**

Madrid, a 22 de mayo de 2025.—El/la juez/magistrado-juez que lo dicta, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incóuese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1225/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. KEVIN ABENDAÑO SALDAÑA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.386/25)

